



SELLO CUARTO, VEINTE
MIL Y CINCO CIENTOS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y DIEZ.

Ordin. Martes 8 de Julio del 11

En la Muy Noblez Muy Leal Ciudad de Murcia
Ysaladela Casade la Corte della, martes ocho de Julio mill y setez
y diez, Los M^{rs} M^{rs} de Murcia se juntaron a celebrar Cau
ordin. Citado, esanar. Dⁿ Gayar Matias de alazar Corredor
della Zindio Dⁿ Felizandron Dⁿ Meno Contreras, el Conde
del Valle de san Dⁿ Pedro de torres Arellano Dⁿ Fabrizio tizon
vno de mar, Dⁿ Antonio Lucas g^ober, Dⁿ Diego Alexandro Panto
carrero, Dⁿ Diego zarzora Dⁿ Antonio m^oz talen, Dⁿ Fran^{co} de torres
Broca, Dⁿ Lorenzo fultes, Dⁿ Geronimo zarandona, Dⁿ Juan de car
dona Riquelme. Dⁿ Juan Bantista ferro, Dⁿ Alfonso Diaz
Manroera, Dⁿ Francisco Molina Alcala, Dⁿ Ignazio Lomo, Don
Rodrigo Aleman, Dⁿ Fran^{co} Lopez Tetina y Dⁿ Francisco del
Villar Ves.
Sendo Fabrizio Serrano, Por m^o Fran^{co} Garcia Guerrero
Jurados =

Suerte para que hizo la Relazion de la Citazion, ac^o Ayuntamiento para el sorteo
salgarida Can^o para de los Can^o Rex^{es}, de quena de m^oviar telm^o. amano del Dⁿ Fran^{co}
entrar en la quena de de quencos del Conu. de la M^o y m^o. de camara de quenniene y esen
hacer en la Corte para dada la R^e. zedula, para que Junta con los demas Can^o. de los qui
servir la Diputazion dados y Villa que tien en voto en Cortes, se cheche la morte de Diputados
de millones que se an de mantener durante el rexereno de la m^o en
prorogaz, que cumple el a^o. mill y setez y diez de m^o. La Zindio ha m^oiendo
oido dha citazion, teniendo presente el acuerdo hecho en prim^o de m^o en
en quenerio la R^e. Carta, deno de m^o en m^o en dha corte, los seño
res Dⁿ Ju^o. Bantista ferro Jentil hom^o. de la boca de la M^o, y Don
Antonio Sacin Vesidres, y estar en quilmadas sus ofizios en dicho exer
zicio de Diputados de millones; Itamien los Canalleros Rex^{es}.
queno hubier enganado los treinta y tres Canillos personales que conser
me alalei del R^o. y acuerdo de la Zindio de m^o tener para entrar
en todo xer^o de m^o en m^o. Acordo se haga el referido sorteo en trece dias
Can^o. Capitulares que han Concurrido a los d^os treinta y tres Canillos